

administración de justicia

JUNTAS ELECTORALES DE ZONA

ALCÁZAR DE SAN JUAN - TOMELLOSO

Acta de Constitución de la Junta electoral de Zona Alcázar de San Juan- Tomelloso (Ciudad Real)
Conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley orgánica 5/1985 de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, se ha constituido la Junta electoral de Zona de Alcázar de San Juan- Tomelloso (Ciudad Real) con fecha 9 de octubre de 2026, siendo la relación de sus miembros la siguiente.

Presidente: D. Javier García López, Magistrado de la Plaza Nº 2 de la Sección Civil e Instrucción del Tribunal de Instancia de Alcázar de San Juan.

Vocales:

. Doña Mairena Martínez Moreno, Jueza de la Plaza Nº 2 de la Sección Civil e Instrucción del Tribunal de Instancia de Tomelloso.

. Doña Claudia Moure Blanco, Jueza de la Plaza Nº 3 de la Sección Civil e Instrucción del Tribunal de Instancia de Alcázar de San Juan.

Secretario. José Juan Gutiérrez Cejudo Letrado de la Administración de Justicia Director de la Unidad Procesal de Tramitación.

Así mismo se hace constar, que el domicilio de esta Junta electoral de Zona es Calle Mediodía Nº8, Alcázar de San Juan (CP13600)y el correo electrónico es juntaelectoral.alcazardesanjuan@justicia.es

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad real, expido y remito el presente en Alcázar de San Juan a 9 de octubre de 2026.

Anuncio número 3280

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

